

Bases y Condiciones de la Promoción

“Desafío Expensas Pagas”

1. Organizador, Alcance y Vigencia.

1.1. Plataforma de Pagos S.A con domicilio en Demaria 4683 Piso 7°A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante denominado indistintamente, “PLAPSA” y/o el “Organizador”) organiza esta promoción denominada "Desafío Expensas Pagas" (en adelante referida como la “Promoción”) y está dirigida a todas las personas mayores de 18 años, que tengan domicilio en la República Argentina, y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en estas Bases y Condiciones (en adelante denominadas, las “Bases”).

1.2. La Promoción tendrá vigencia a partir del día 03 de mayo 2024 a las 00:01 horas hasta el 31 de mayo de 2024 a las 23:59 horas (en adelante, el plazo indicado será denominado, el “Plazo de Vigencia”) y es sin obligación de compra.

2. Requisitos de Participación.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas, mayores de edad, que residan en la República Argentina, (en adelante denominados, los “Participantes”).

2.2. No podrá participar de la Promoción el personal del Organizador, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni los exempleados que se hubieran desvinculado del Organizador dentro de los 30 días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, inclusive.

3. Forma de Participación.

3.1. La Promoción se dará a conocer mediante redes sociales y mail. Las personas interesadas en participar podrán hacerlo de la siguiente forma:

Siguiendo la cuenta de Expensas Pagas en Instagram (@expensaspagas).

Cada día lunes del mes de mayo se publicará una historia en el perfil de Instagram de Expensas Pagas una pregunta, la cual tendrá una sola respuesta correcta. Los participantes deberán escribir en la caja de preguntas la respuesta que consideren correcta. El día lunes 3 de junio de 2024 se realizará el sorteo entre los participantes que hayan respondido de forma correcta las 4 preguntas publicadas. El Organizador realizará el sorteo en el cual se obtendrán 10 ganadores en total y comunicará los resultados en el perfil de Instagram de Expensas Pagas. A su vez el Organizador se contactará con los ganadores por mensaje privado informándoles sobre el premio obtenido y solicitará sus datos completos: Número de documento nacional de identidad (DNI), nombre y apellido como figura con exactitud en el documento, domicilio, código postal, mail y teléfono de contacto.

4. Premios

4.1. Los premios consistirán en la entrega de 10 kits de oficina, cada uno contiene 1 llavero, 2 lapiceras, 1 cuaderno anotador, 1 botellas. 1 jarro térmico y 1 mouse pad que serán entregados a los Ganadores del sorteo.

4.2. Los Premios se limitan al detalle mencionado y por lo tanto no incluye otros bienes, prestaciones ni gastos tales como traslado de los Participantes para retirar y/o utilizar el Premio en caso de corresponder; tampoco se incluyen los gastos que los Participantes realicen en ocasión de la utilización y/o retiro del Premio, como así tampoco los descuentos, tasas o impuestos que pudiere corresponder. El Premio tampoco incluye coberturas por pérdida, robo y/o daños parciales respecto del Premio, ni cualquier otro servicio que no esté expresamente detallado específicamente en las presentes Bases. En consecuencia, todo gasto adicional en el que incurra el Participante para acceder y hacer uso del Premio correrá por exclusiva cuenta del Participante. El Premio es intransferible.

5. Suspensión o Cancelación de la Promoción.

5.1. Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar esta Promoción.

6. Difusión del nombre de los Ganadores

6.1 Los ganadores autorizan al Organizador a utilizar sus voces, imágenes y datos personales, con fines comerciales, en los medios y formas que PLAPSA disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurrido un (1) año de finalizada la Promoción.

Los datos personales brindados por los Participantes de la Promoción serán incorporados a la base de datos de titularidad de PLAPSA para contactarlos por ofertas, promociones, concursos, recabar opiniones, realizar estadísticas, etc. La provisión de los datos por parte de los Participantes es voluntaria, pero necesaria para poder participar de la Promoción. Los Participantes podrán requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán contactarse telefónicamente al 0810-362-2256.

7. Asignación del Premio y fechas de entrega.

7.1. La selección entre todos los Participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes Bases se llevará a cabo el 3 de junio de 2024, donde se realizará el sorteo, entre quienes hayan respondido correctamente las 4 preguntas, por el cual se obtendrá a los potenciales ganadores. Si transcurridas 48 horas hábiles no fuera posible el contacto con los potenciales ganadores, el Organizador podrá reemplazarlo por otros potenciales Ganadores obtenido en el mismo acto del sorteo.

7.2. Luego de lograr el contacto vía mensaje directo de Instagram con los Ganadores se coordinará la entrega del Premio, la cual se realizará por correo privado al domicilio que los Ganadores le indiquen a PLAPSA.

7.3 El resultado del sorteo será anunciado a cada uno de los participantes que hayan resultado sorteados a partir del lunes 3 de junio de 2024 a través de mensaje directo de Instagram. Los Ganadores deberán responder, de manera individual, al mensaje directo enviado por el Organizador, para poder acceder al premio. En caso de silencio por parte de los participantes que resulten potenciales ganadores y transcurrido 48 horas hábiles desde el contacto con los mismos, se entenderá que los participantes en cuestión renuncian irrevocablemente al premio sin derecho a efectuar ningún tipo de reclamo. Se considerará que los participantes han prestado su consentimiento al respecto por el solo hecho de participar en el sorteo.

8. Probabilidades

8.1. La probabilidad de que un participante de la Promoción resulte potencial ganador de uno de los premios dependerá de la cantidad de Participantes y de la cantidad de respuestas correctas que cada uno sume.

9. Impuestos y Gastos

9.1 Estarán exclusivamente a cargo de los Participantes todo impuesto, tasa y/o contribución que deba tributarse sobre o en relación con su participación en la Promoción como en la obtención de los premios y los gastos en que incurran tanto para participar de la Promoción como cuando concurren a reclamar y/o retirar y/o utilizar los premios.

10. Aceptación de las Bases.

10.1. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al Organizador, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

11. Difusión

11.1. Esta promoción será difundida a través de redes sociales y mail.

12. Responsabilidad

12.1. El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el potencial ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción y/o con motivo o en ocasión del retiro y/o canje del Premio y/o utilización de éste.

13. Sin obligación de Compra.

13.1. Para participar de esta Promoción no existe obligación de compra. En consecuencia, los interesados no necesitan comprar ningún producto o contratar ningún servicio oneroso para participar y ganar en esta Promoción.

14. Solicitud de Bases:

14.1. Estas Bases podrán ser consultadas en forma gratuita en: a) el siguiente número telefónico 0810-362-2256 o b) vía mail a comunicacion@expensaspagas.com.ar.